



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 008-2017-MIDIS/PNAEQW

Lima, 04 de enero de 2017.

VISTO:

El Memorando N° 006-2017-MIDIS/PNAEQW-UPP, de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 013-2017-MIDIS/PNAEQW-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS se modificó el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y se dispuso que el Programa, de forma progresiva atienda a los escolares de nivel secundario de las instituciones públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana;

Que, por Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, modifica el artículo 1°, del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, establece que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tendrá una vigencia de seis (06) años;

Que, por Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; con la finalidad de optimizar la gestión y mejorar la prestación de los servicios del Programa, así como determinar la estructura orgánica, funciones de las unidades que lo conforman, necesidades del personal, y además los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa, orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos;

Que, el literal c) del artículo 23° del Manual de Operaciones del PNAEQW, establece que la Unidad de Recursos Humanos, es el órgano encargado de conducir la selección de personal de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, la designación del responsable de emitir las ofertas laborales del PNAEQW, tiene por finalidad, garantizar la gestión administrativa en cuanto a la etapa preparatoria de las convocatorias para la Contratación Administrativa de Servicios efectuada por el Programa;

Que, conforme a lo señalado en el Memorando N° 006-2017-MIDIS/PNAEQW-URH, el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, ha cumplido con solicitar la designación del responsable de emitir las ofertas laborales del PNAEQW, a fin de garantizar la gestión administrativa en cuanto a



la etapa preparatoria de las convocatorias CAS efectuadas por este Programa, para lo cual se debe dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva que designó a la anterior Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, de acuerdo a lo señalado con anterioridad, es conveniente la designación del responsable de emitir las ofertas laborales del PNAEQW, a fin de garantizar la gestión administrativa en cuanto a la etapa preparatoria de las convocatorias CAS efectuadas por este Programa;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N.° 008-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N.° 006-2014-MIDIS, y por Decreto Supremo N.° 004-2015-MIDIS, la Resolución Ministerial N.° 124-2016-MIDIS y la Resolución Ministerial N.° 226-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 5050-2016-MIDIS/PNAEQW, del 20 de julio de 2016.

Artículo Segundo.- Designar al señor Wilmer Javier Alvarado Bazán, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, como único responsable de emitir las ofertas laborales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo Cuarto.- Publíquese la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y notifíquese.


DIEGO GARCIA BELAUNDE SALDIAS
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social